REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

28

ASUNCION, 11 de Octubre de 1910.

No. 65

De acuerdo al Anexo F, Capítulo II, inciso I, partida 6ª, de la ley de Presupuesto General de Gastos vigente;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Dase de alta en el Ejército Nacional con el empleo de Alférez en comisión al Señor Agustín González Mancilla, quien tomó posesión del cargo el 1º de Agosto del corriente año.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. O.

González Navero

Albino Jara